



**Supl**e**mento**  
el visitante

del 8 al 14 de octubre de 2006

***Cooperativismo  
en el siglo XXI***

*Servicios donde  
quieres,  
cuando quieres...*



*¡De tu lado  
siempre!*



ahorros • préstamos personales • hipotecas  
• tarjetas de crédito • servicios vía Internet  
• acciones • apoyo comunitario

**1-800-561-2667**  
**www.vegacoop.com**

Vega Alta 863-4360 • Toa Alta 870-2232  
Toa Baja 794-1095 • Bayamón 798-2525  
Dorado 796-1140 • Santa Rita 883-4311



## Principios cooperativos

Los principios cooperativos son normas o guías mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

### Primer principio: Adhesión voluntaria y abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

### Segundo principio: Gestión democrática por parte de los socios y socias

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, quienes participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres seleccionados para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto y las cooperativas de otros grados también están organizadas de forma democrática.

### Tercer principio: Participación económica de los socios y las socias

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática. Una parte de dicho capital, por lo general, es propiedad común de la cooperativa. Normalmente los socios reciben una retribución, si la hay, limitada sobre el capital aportado. Los socios asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el beneficio de los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios; y el desarrollo de su cooperativa, posiblemente mediante la creación de reservas, las cuales podrían ser, en todo o en parte, indivisibles.

### Cuarto principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control

democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

### Quinto principio: Educación, formación e información

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

### Sexto principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

### Séptimo principio: Interés por la comunidad

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

(Fuente: [www.pucpr.edu/](http://www.pucpr.edu/))



## Gente “común y corriente”

### En busca de soluciones comunitarias

**Yarelis del Carmen Rivera**  
**evrevista@elvisitante.biz**

Antes de completar su bachillerato en Economía Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico, Padre Héctor Zayas desconocía el cooperativismo y sus beneficios.

Además, entonces ni imaginaba que algún día se referirían a él como “uno de los grandes pilares del cooperativismo en la Isla”, según lo describió el profesor de Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Fernando Collazo. Tampoco pensaba que le dedicarían un sinnúmero de actividades como el 50 aniversario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Mac Donald en Ponce, celebrado el pasado 1 de octubre.

Todo empezó en una clase en el RUM. “Yo tenía un profesor americano, que por cierto era ciego. Tomé todos mis cursos de Economía con él, y ya cuando lo que me faltaba era una electiva me enteré que había una de Cooperativismo Agrícola. Yo no sabía lo que era eso, pero el profesor me dijo que si le conseguía la matrícula para abrir el curso, que él lo daba. Y así fue, conseguí la gente para que dieran la clase, y desde entonces me interesé por los principios cooperativistas”, recordó Padre Héctor, en entrevista telefónica para El Visitante.

Las cooperativas están basadas en los valores de la ayuda mutua, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. En la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y el amor al prójimo. Además, hay normas del movimiento cooperativo mundial: la libre adhesión, el control democrático, el interés limitado de rendimiento, educación cooperativa e integración cooperativo.

Además, ciertas normas éticas básicas como la responsabilidad social, pluralismo, democracia y constructividad forman parte de la “cultura cooperativa”. Estas caracterizan las relaciones entre los/as socios, así como la relación de la cooperativa con su matrícula de socios/as, otras cooperativas y la comunidad.

En palabras del sacerdote, “el cooperativismo es la unión de la gente común y corriente para resolver sus problemas comunitarios” a partir del los Principios de Rochdale. Esas normas fundamentales que rigen la organización y funcionamiento de las cooperativas son

conocidas universalmente así, por haberse constituido en la población de Rochdale (situada en las inmediaciones del centro industrial de Mánchester, Gran Bretaña) una entidad que señaló rumbos a las cooperativas posteriores.

#### Necesidad de educación y promoción

“En una época (el cooperativismo) tuvo mucho reconocimiento, pero ha ido decayendo. Las de ahorro y crédito que existen se promueven, pero hace falta más actividades para hacer más cooperativa de índole agrícola, y otras”, manifestó el cura.

Y en relación con la idea errónea de algunas personas sobre el movimiento cooperativista y su confiabilidad, Padre Héctor asegura que todo es el resultado de, “la falta de educación” porque las cooperativas cuentan con el mismo respaldo económico que los bancos y financieras. “Las empresas capitalistas controladas por ‘anónimos’ buscan lucrarse, pero las cooperativas son sin fines de lucro; dan lo que les sobra a fin de año, después de sus gastos y operaciones, a todos sus socios”. Añadió, también, que se necesitan más programas educativos para que los jóvenes se enteren de los beneficios cooperativistas. “Antes habían programas de educación cooperativa en las escuelas. Incluso, habían cooperativas escolares, y ahora todo eso se ha limitado sustancialmente”.

#### De dónde surgen los nombres religiosos

Sagrado Corazón, El Santo Nombre y San Rafael son sólo algunos de los santos, que dan nombre organizaciones de cooperativismo en toda la Isla. Dice Padre Héctor, que esta práctica se debe a que, “la mayor parte de las cooperativas surgieron en grupos parroquiales de distintos pueblos locales”. Además, recordó cómo en aquel entonces Padre Antulio Parrilla de la Dirección de Acción Social Católica, luego nombrado Obispo Auxiliar de Caguas, se unió a la Administración de Fomento Cooperativo para educar a la feligresía católica no sólo en San Juan, sino en las demás diócesis también.

Así, lo que inició como un movimiento comunitario abarca, hoy día, mucho más que las comunidades de feligresía católica. Según el informe de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, al finalizar 2005 las cooperativas de ahorro y crédito puertorriqueñas manejaban activos por 6,239 millones de dólares, contaban con 842,799 asociados y daban empleo a casi 3,000 personas.

## ¿Quién es padre Héctor Zayas?



Nuestro entrevistado es reconocido como uno de los propulsores más importante del cooperativismo en Puerto Rico. Aquí, algunos de sus datos:

- Nació en Ponce, y obtuvo su diploma de cuarto año de la Ponce High
- Tiene un bachillerato del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico
- Más tarde, su inclinación y convencimiento sobre la materia, le llevan a obtener una maestría de la Universidad de Cornell, en Nueva York. ¿En qué fueron sus estudios? Pues, en Ciencias Económicas Agrícolas, con una concentración en Cooperativismo.
- Ha realizado actividades profesionales y colaborado en instituciones como: la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico, el Departamento de Cooperativas bajo el Servicio de Extensión Agrícola y la Administración del Programa Social del la Autoridad de Tierras de Puerto Rico
- Algunos de los puestos que ha ocupado son: subsecretario de Agricultura de Puerto Rico; primer presidente del Banco Cooperativo de Puerto Rico; primer presidente del Banco Cooperativo de Chile; director del Programa de Bancos Cooperativos en América Latina, en un programa bajo la Liga de Cooperativas de Estados Unidos; director del Instituto de Cooperativas de la Universidad de Puerto Rico; claustral de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras e inspector de cooperativas de Puerto Rico
- En 1984, es ordenado diacono permanente
- En 1993, y tras haber enviudado, es ordenado sacerdote. Fue párroco de la iglesia Nuestra Señora de los Ángeles en Utuado y fungió como administrador del Obispado de Arecibo.
- Actualmente, colabora en la parroquia de Nuestra Señora de la Monserrate en Jayuya, en la capilla San Antonio del barrio Mameyes.
- Es miembro del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

(Información y foto suministrada)

En Octubre y siempre practiquemos los valores y principios cooperativos

COOPERATIVISMO TU ESTILO DE VIDA



RESPONSABILIDAD

HERMANDAD

SOLIDARIDAD

AYUDA MUTUA

EQUIDAD

DEMOCRACIA

PARTICIPACION

IGUALDAD

HONESTIDAD



## Para comprender qué significan los elementos del logo cooperativo

El emblema del cooperativismo consiste de dos pinos unidos entre sí y encerrados en un círculo verde sobre fondo amarillo. Las figuras y los colores de este emblema tienen un significado especial. Representan las ideas que dan razón de ser al cooperativismo como filosofía de vida en todo el mundo.

Los dos pinos significan la necesidad de que las personas se unan para resolver eficazmente los problemas que le conciernen a todos. Una persona puede construir una casa pero tardaría mucho en terminarla. Con la ayuda de sus vecinos podría acabarla más rápidamente. Esto es cooperación: trabajar unidos, como hermanos y hermanas.

El círculo representa al mundo que todo lo abarca y todo lo contiene. Es también símbolo de plenitud. Así es el cooperativismo; esfuerzo humano entrelazado para servir a todos por igual.

El color de los pinos y del círculo es el verde oscuro, color que genera la clorofila, como principio de vida en la naturaleza. Simboliza la incesante actividad de la cooperación, que transforma con su presencia todo lo que le rodea. El verde indica la vida que el cooperativismo posee y transmite. Vida para las personas, para las instituciones y para la sociedad, en la que busca crear un nuevo estilo de convivencia humana.

El fondo del círculo es amarillo oro. Representa el sol que es fuente de vida para los seres humanos, las plantas y los animales. Siendo la cooperación parte de la vida misma, no podemos concebir un mundo feliz sin ella. Por eso todas nuestras esperanzas descansan en la cooperación.

(Fuente: [www.pucpr.edu/cooperativa](http://www.pucpr.edu/cooperativa))



# EL DE MAYOR RENDIMIENTO.

El Certificado de Depósito de ValenCoop te paga hasta un

**5.50 % A.P.Y.**

en cantidades de \$10,000 en adelante.

Abre hoy mismo tu CD en ValenCoop y pon tu DINERO a crecer de la manera más rápida y con el mayor rendimiento porque te PAGAMOS MÁS.



*¡En todo momento, seguro que sí!*

**734-5291 • 734-8673 • 561-5277 • 561-5278**

Carr. 31 Km 24.8 Juncos, P.R. | E-Mail: [valenco@coqui.net](mailto:valenco@coqui.net)

Tasa aplica a Certificados nuevos por el término de un año. No aplica a transferencias de cuentas de ahorro existentes en la Cooperativa a certificados, en casos como estos aplica otra tasa de interés. Oferta vigente hasta el 31 de agosto de 2006. Ciertas restricciones aplican. Acciones y depósitos asegurados hasta \$100,000.00 por COSSEC.

### Cooperativismo 101

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

Las cooperativas están basadas en los valores de la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. En la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y el amor al prójimo.

En Puerto Rico las cooperativas se organizan bajo la Ley 6, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito o bajo la Ley 50, Ley General de Sociedades Cooperativas, si son cooperativas de otro tipo de actividad económica. Las cooperativas de seguros están organizadas bajo un capítulo del Código de Seguros.



**POSTAL COOP**

*Felicitemos a todos nuestros socios en el Mes del Cooperativismo.*

**Asamblea Anual de Socios- 4/noviembre/2006, Embassy Suites Dorado del Mar Beach & Golf Resort, a las 3:00 PM**

**Bicicletada Familiar- 19/noviembre/2006, 10 AM, en la Cooperativa. Se invita a toda la comunidad**

Tel. 787-373-1500

[info@postalcooppr.com](mailto:info@postalcooppr.com)

**¡Te esperamos!**